

nota, porque mi quebrantada salud no me ha permitido hacerlo en todo este tiempo.—Dios guarde a U.S.—*Rosario Vargas*.—Al señor Rector de la Universidad.

---

*Concesion al clérigo minorista don Guillermo Juan Cáster.*

Santiago, 6 de diciembre de 1861.—Con lo espuesto en la solicitud precedente i lo informado por el Consejo de la Universidad en casos análogos al presente, se autoriza al clérigo minorista don Guillermo Juan Cáster para que pueda rendir, en la Corte de la Serena, los exámenes de Derecho i de los demas ramos universitarios exijidos para el grado de Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.—Anótese i comuníquese.—*PEREZ*.—*Justo*, Obispo de la Serena.

---

*Obsequio llegado al Museo Nacional.*

Santiago, 7 de diciembre de 1861.—Señor Ministro:—Tengo el gusto de comunicar a U.S. que, al fin, me ha llegado una coleccion de plantas desecadas del herbario real de Berlin, en cambio de las plantas chilenas que envié, hará como tres años, al mencionado establecimiento. Esta coleccion comprende como unas seiscientas especies, la mayor parte del Brasil i de Norte-América, todas bien clasificadas, como se debia esperar de un Instituto que goza de tanta fama, i en un estado de perfecta conservación, de modo que es una mui preciosa adquisicion para las colecciones de nuestro Museo Nacional.—Dios guarde a U.S.—*Dctor R. A. Philippi*.—Señor Ministro de instruccion pública.

---

*Exámenes de los relijiosos de las órdenes regulares de Santiago.*

Santiago, 11 de diciembre de 1861.—En virtud de lo informado por el Consejo de la Universidad en la nota que precede, los relijiosos profesores de las órdenes regulares de Santiago podrán rendir, indistintamente, en el Instituto Nacional o en el Seminario Conciliar, i durante tres años contados desde esta fecha, los exámenes necesarios para obtener grados universitarios.—Anótese i comuníquese.—*PEREZ*.—*Justo*, Obispo de la Serena.

---

*Dispensas concedidas a don Mauricio Mena.*

Santiago, 13 de diciembre de 1861.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“En virtud de lo informado por el Consejo de la Universidad, dispensánse a don Mauricio Mena los exámenes de Aritmética, Jeografía i Cosmo-